



RESOLUCIÓN No. 0115 DE 17 FEB 2020

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral primero del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 06, de la Dirección de Talento Humano, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, se encontrará vacante en forma definitiva, a partir del 18 de febrero de 2020, por renuncia presentada de su actual titular, aceptada mediante Resolución No. 0064 del 29 de enero de 2020.

Que **LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.031.168, cumple con los requisitos mínimos, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 0096 del 4 de marzo de 2019, “*Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer*”, para desempeñar el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 06, de la Dirección de Talento Humano, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que es procedente efectuar el nombramiento de **LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.031.168, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 06, de la Dirección de Talento Humano, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.031.168, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 06, de la Dirección de Talento Humano, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, quien deberá posesionarse una vez quede vacante el cargo en forma definitiva.

GJ-FO-01
Version 01- 20/8/13

A



RESOLUCIÓN No 0115 DE 17 FEB 2020

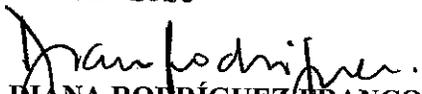
Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera, de fecha 7 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Distrital No. 816 del 26 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTÍFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **17 FEB 2020**


DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Andrea González Porras - Contratista - Dirección de Talento Humano
Revisó: Lucía C. Ramírez R - Contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Revisó y Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal - Directora de Talento Humano
Revisó y Aprobó: Tatiana Milena Mendoza Lara - Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó: Laura Marcela Tami Leal - Asesora Despacho